Sincelejo, Sucre, julio del 2026.

Doctora:
MARIA ANGELICA BORJA PEREZ
E. S. D.

REFERENCIA: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Respetada Doctora:

Me permito presentarle oferta para la prestación de servicios profesionales como Coordinadora Del Museo Manuel Huertas Vergara en el marco del proyecto de fortalecimiento al sector cultural en el departamento de sucre y en el fondo mixto de promoción de la cultura y las artes de sucre; teniendo en cuenta mis conocimientos y experiencia.

Conozco y acepto los efectos de la contratación de prestación de servicios en cuanto a que no existirá subordinación en la ejecución del contrato y en consecuencia no habrá lugar a reconocimiento y pago de salarios, ni prestaciones sociales, teniendo en cuenta la independencia y autonomía técnica como contratista en el cumplimiento de mis obligaciones.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal para contratar con el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en conflictos de interés para contratar con el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre

VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA PESOS($ 39.450.070,00) M/CTE

PLAZO: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS

MARIA OTILIA HERNANEDZ NAVARRO
CC N.º 33080875 expedida en Galera

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Navarro	Maria Otilia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 33080875	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DIA 09 MES 08 AÑO 1952		
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	DEPTO
DEPTO	BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO	
MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	EMAIL ottyhn@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	02	2007	33282

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2008	*Día*	02	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE CLINICA	*DEPENDENCIA* GERENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 21 14 null 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GALERAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* GALERAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	1995	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ALCALDE						*DIRECCIÓN* CALLE 12A 11 null 24					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GALERAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* GALERAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	1990	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	1992
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ALCALDE						*DIRECCIÓN* CALLE 11 12 null 24					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sincelejo Sucre, Julio 8/26.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33080875**

HERNANDEZ NAVARRO
APELLIDOS

MARIA OTILIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1951**

GALERAS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

21-ENE-1974 GALERAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2800100-62100501-F-0033080875-20020218 **05370** 02049A 02 105491330

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

María Otilia Hernández Navarro

C.C. 33.080.875 de Galeras

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título Profesional de

Administrador de Empresas

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 23 días del mes de Febrero de 2007

El Rector General
Malaguna O.P.

El Vicerector General - VUAD

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 5.584V. 23-02-2007

Folio 10 Libro 10



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula No. 33282

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN:

Que MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO **********

con cédula de ciudadanía No. 33080875 **** o de extranjería No. ********** de GALERAS-SUCRE, fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado en la Resolución Número 8728 de fecha 5/22/2007 que por su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO ********** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33080875**** o de extranjería No.********** de GALERAS-SUCRE graduado(a) en la Universidad SANTO TOMAS ********** para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007)

****

Consejo Profesional de Administración de Empresas PRESIDENTE

JUAN PABLO VARGAS MALAGÓN
Présidente

Consejo Profesional de Administración de Empresas SECRETARIA GENERAL

FABIO POSADA VELÁSQUEZ
Secretario

****

THOMAS GREG & SONS

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 33282 **Nq. Res. 8728 Fecha** 05/22/07 M / D / A

MARIA OTILIA
HERNANDEZ NAVARRO

C.C. 33080875 GALERAS-SUCRE

Universidad: SANTO TOMAS

Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha Título 02/23/07 M / D / A

21583

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

JUAN PABLO VARGAS MALAGON
Presidente CPAE

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE CARTAGENA

CERTIFICA

Que el (la) Estudiante María Otelia Hernandez Navarro identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 33.080.875, quien adelanta estudios correspondientes al programa de A _____ asistió al 5º CONGRESO VIRTUAL Tecnología Desarrollo Ambiente *"Mercados Emergentes Cobertura, Productividad y Competitividad"*, en las instalaciones del Hotel Dorado Plaza, que se realizó durante los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2006, en la ciudad de Cartagena.

Se expide en la ciudad de Cartagena a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2006.

RAIMUNDO VILLARREAL FRANCO
Coordinador Centro Regional de Cartagena

XAVIER UNIVERSITY

COLLEGE OF CONTINUING EDUCATION

has granted to

Otilia Hernandez

this

CERTIFICATE

upon completion of the course

English Language and American Civilization Program

R. H. Helmes

Dean

Dr. R. H. Helmes

January 31, 1977
Cincinnati, Ohio

UNIVERSITAS XAVERIANA CINCINNATENSIS · M·DCCC·XXXI ·

Program Director
Dr. Thomas R. Coates

Saint Mary-of-the-Woods College

On the nomination of the Faculty

has conferred upon

Maria Otilia Hernandez

the certificate in

Executive Secretarial Program

with all the rights and privileges pertaining thereto.

Signed and sealed at Saint Mary-of-the-Woods, Indiana.

Given this thirty-first day of August, one thousand nine hundred and seventy-nine.

President of the College

Sister Eileen Dwyer, S.P.

Vice President for Academic Affairs

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 33.080.875

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Con una duración de 74 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sincelejo a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

MARCO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

SGC2008AP00133 28/03/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 33.080.875

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLAN DE NEGOCIOS

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Sincelejo a los Catorce (14) días del mes de Febrero de Dos Mil Seis (2006)

MARCO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL DE SINCELEJO
REGIONAL SUCRE

SGC2006AP00050 14/02/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 33.080.875

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

8592254 - 26/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954200354099CC33080875C.

cenit | ecopetrol

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a:

María Otilia Hernández M.

Por haber culminado exitosamente el

TALLER DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

con una intensidad horaria de cuatro (4) horas

Lugar y Fecha: Coloso, Sucre 13/07/2018

Organiza:

Acipet
Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos

JULIO CÉSAR VERA DÍAZ
PRESIDENTE ACIPET

ALBERTO VALENCIA HORMAZA
DIRECTOR DEL PROYECTO

Colegio Médico de Sucre

Certifica a:

María Otilia Hernández

Como Participante del IV Seminario Regional:

LOGROS Y AVANCES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD

Realizado en Sincelejo, los días 5 Y 6 de Septiembre de 2008
con una intensidad de 12 horas

Anais Diaz Pizarro
PRESIDENTE

Manuel Martínez Cabrera
COORDINADOR

GERENCIAR HOY

EN SALUD

GESTIÓN DEL CAMBIO
UN DESAFÍO PERMANENTE

IX ENCUENTRO

El Hospital Universitario San Vicente de Paúl
hace constar que:

MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO

Asistió al **IX Encuentro de Gerenciar Hoy en Salud**, realizado
en la Ciudad Cartagena de Indias, Hotel Hilton, los días 27 y 28 de Agosto de 2009

Julio Ernesto Toro Restrepo
Director General

Gladys Idárraga Cárdenas
Directora Administrativa

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL
Medellín - Colombia

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia

Certifica que:

MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO

Participó en el

4o. Congreso Virtual Tecnología – Desarrollo – Ambiente
Globalización - Oportunidades y Desafíos

Realizado los días 16 , 17 y 18 de octubre de 2004
Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Pereira

FRAY LUIS FRANCISCO SASTOQUE POVEDA O.P.
Vicerrector General
Universidad Abierta y a distancia

Abogada BETTY GONGORA PEDRAZA
Decana Facultad de Ciencias y Tecnologías

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

5° CONGRESO VIRTUAL
TECNOLOGÍA, DESARROLLO, AMBIENTE

CERTIFICA QUE

María Otilia Hernández Navarro

Asistió al

5° Congreso Virtual: Tecnología, Desarrollo, Ambiente
Mercados Emergentes
Cobertura, Productividad y competitividad

Bogotá, Cartagena, Cúcuta y Pereira - Octubre 14, 15 y 16 de 2006

FRAY LUIS FRANCISCO SASTOQUE POVEDA, O.P.
Vicerrector General Universidad Abierta y a Distancia

BETTY GÓNGORA PEDRAZA
Decana Facultad de Ciencias y Tecnologías

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
SUCRE

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES
SECCIONAL SUCRE

Certifica Que:

MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO

C.C. No. 33.080.875

Asistió a la Conferencia

SERVICIO AL CLIENTE MODELO WALT DISNEY

Educación No Formal - Resolución No. 371 del 26/05/95 Secretaría de Educación Departamental de Sucre.
Para constancia se firma en Sincelejo, a los 23 días del mes de Octubre de 2014.

ANGÉLICA MURCIA NOGUERA
Conferencista

KARIME MONTH JURIS
Directora Ejecutiva

comfasucre
Por ti, por tu familia.

LOAR
Consultoría Estratégica S.A.S

Certifica que:

MARIA OTILIA HERNÁNDEZ NAVARRO

Identificado (a) con C.C. No. 33.080.875

*Asistió al **SEMINARIO ACTUALIZACIÓN LABORAL** Promovido por la Caja de Compensación Familiar de Sucre, Comfasucre y LOAR Consultoría Estratégica S.A.S. con una intensidad horaria de 7 horas.*

Erika Janneth Ahumada Rodríguez
Directora Administrativa (E)
COMFASUCRE

Ana Milena López Giraldo
Representante Legal
LOAR Consultoría Estratégica S.A.S.

Dado en Sincelejo a los 19 días del mes de Noviembre de 2014

COOMEVA FUNDACIÓN

CERTIFICA QUE:

MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO

C.C 33.080.875

Participó en: **PROGRAMA "HABILIDADES GERENCIALES"**

Intensidad: 30 HORAS

Ciudad y fecha: Sincelejo, del 20 Abril al 22 Junio 2013

Fundación Coomeva

Facilitador Responsable

Coomeva | Fundación
Nos facilita la vida

Del Mismo

C.G.P. LTDA.

CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA

CERTIFICA

QUE MARIA OTILIA HERNANDEZ

Asistió al Seminario - Taller

LA CONTRATACIÓN ESTATAL FRENTE A LA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.
LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.
EL FONDO PRESTACIONAL Y DE CESANTIAS.

Intensidad 21 Horas Académicas
Cartagena de Indias 25, 26, 27 y 28 de Junio de 1997

C.G.P. LTDA.
CONSULTORES EN GESTION PUBLICA
Nit. 811.003.096-7

HERNANDO HOYOS BOTERO
Director Ejecutivo

BEATRIZ ELENA RAMÍREZ OROZCO
Secretaria Académica

E-27

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL / DISTRITAL

D E C L A R A M O S

Que MARIA OFELIA HERRERA GAVIRIA *C.C. No* 33.000.875 -Galeras

ha sido elegido L E G I D A *de este Municipio/Distrito para el periodo comprendido entre* 1992 *a* 1997 *por el partido o movimiento politico* CONSERVADOR

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en la ciudad de Galeras, Sucre

a los 01 *dias del mes de* Noviembre *de 19* 94

COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL / DISTRITAL

REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL
(Secretario (a) de la Comision Escrutadora)

(Registrada al folio 18 *del libro de credenciales)*

Como Notario Unico de Galeras, hago constar que esta fotocopia coincide con el original que tengo a vista.
Galeras - Sucre
23 ENE. 1995
REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria Unica de Galeras - Sucre
Simón H. Díaz Sciarde

Gobernación de Sucre

FONDO MIXTO
DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
Y LAS ARTES DE SUCRE

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE

C E R T I F I C A:

Que **MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía 33.080.875 expedida en Galeras-Sucre, suscribió Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre detallado así:

1. Contrato de Prestación de Servicio:	**No.151-27-11-2024**
Fecha de Suscripción:	27 de noviembre de 2024
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTORA DEL MUSEO MANUEL HUERTAS VERGARA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GESTION PUBLICA EFECTIVA Y EFICIENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE.**
Duración:	Un (1) mes
Estado del Contrato:	Terminado

Se expide en Sincelejo, a los 09 días del mes de julio de 2026 por solicitud del interesado.

MERLYS GARCIA ARRIETA
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto:
Yomaira Ospino
Aux. Adtivo

+57 310 4267267
Cra 17 #26-123, Calle Nariño, Sincelejo-Sucre
recepcion@fondomixtodesucre.org

Gobernación de Sucre

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE

C E R T I F I C A:

Que **MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía 33.080.875 expedida en Galeras-Sucre, suscribió Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre detallado así:

1. Contrato de Prestación de Servicio:	**No.11-23-01-2026**
Fecha de Suscripción:	23 de enero de 2026
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DEL MUSEO MANUEL HUERTAS VERGARA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EN EL FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE.**
Duración:	Cinco (5) meses
Estado del Contrato:	Terminado

Se expide en Sincelejo, a los 09 días del mes de julio de 2026 por solicitud del interesado.

MERLYS GARCIA ARRIETA
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto:
Yomaira Ospino
Aux. Adtivo

+57 310 4267267
Cra 17 #26-123, Calle Nariño, Sincelejo-Sucre
recepcion@fondomixtodesucre.org

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

G O B E R N A C I O N

DECRETO NÚMERO 0588 DE 1994

"Por el cual se hace un reconocimiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y constitucionales,

C O N S I D E R A N D O

Que dentro de la estructura administrativa del Departamento existe la Secretaría Privada, encargada de mantener una estrecha relación entre la administración y la comunidad Sucreña.

Que la doctora MARIA OTILIA HERNANDEZ se distinguió durante su presencia como Secretaria Privada, del Despacho, mantuvo una estrecha relación con la administración.

Que es deber del Gobierno Departamental reconocer la labor que personas y entidades realizan en favor de las instituciones y de la comunidad.

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO Reconocer la destacada labor que al frente de la Secretaría Privada desempeñó la doctora MARIA OTILIA HERNANDEZ, siempre en beneficio del Departamento.

ARTICULO SEGUNDO Envíese, en nota de estilo, copia del presente Decreto a la doctora MARIA OTILIA HERNANDEZ, quien se desempeño como Secretaria Privada del Departamento.

ARTICULO TERCERO El presente Decreto, rige desde la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los 28 días del mes de diciembre de 1994

EDGAR MARTINEZ ROMERO
Gobernador de Sucre

Cámara Júnior de Colombia

LA CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que la doctora MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO identificada con cédula de ciudadanía No.33.081.875 de Galeras, fue exaltada como la Mejor Alcaldesa del municipio de Galeras, entre los municipios que conforman el departamento de Sucre en el año de 1997, por el manejo honesto y transparente de la administración pública de su municipio, contribuyendo así, a la recuperación de los valores éticos y morales en el manejo de la cosa pública.

La presente certificación se otorga con base en los resultados arrojados en el análisis de la documentación que integran el programa de gobierno, manejo y aplicación del presupuesto, encuestas y entrevistas realizadas por la firma auditora contratada para el efecto.

Esta certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de 1998, en ceremonia realizada en el Hotel Holiday Inn, en Santafé de Bogotá D.C.,

GUILLERMO DELGADO CAMPO
Presidente Nacional
Cámara Junior de Colombia

FABIO O. PALACIO VALENCIA
Director Programa El Mejor Alcalde de su Departamento.

Calle 46 No. 19-23 Apartado 26879 Teléfonos: 232 65 45 - 245 71 90 - 285 45 16
Fax 232 64 91 - Santafé de Bogotá, D. C. Colombia

CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S

NIT: 900.217.343-9

CERTIFICA QUE:

MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 33.080.875 de Galeras – Sucre, laboró en esta entidad, desempeñando el cargo de Gerente desde el día 1º de Octubre de 2008 hasta el día 02 de julio de 2015.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los Cuatro (04) días del mes de Julio de 2015.

Atentamente:

GUSTAVO VELEZ GOMEZ
Subgerente
Clínica Oftalmológica de Sucre S.A.S

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALERAS - SUCRE

CERTIFICA

Que: **MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.080.875, expedida en Galeras-Sucre, se desempeñó como alcalde Popular y Representante Legal del Municipio de Galeras-Sucre, desde el día primero (01) de junio de 1990, hasta el 31 de mayo de 1992, en ejercicio de sus funciones, con una asignación salarial mensual en el año 1992 de $ 136.327

Se expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

Esilda Regina Lara L.
ESILDA REGINA LARA LARA
Profesional Universitaria
Jefe de Gestión Humana

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALERAS - SUCRE

CERTIFICA

Que: **MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.080.875, expedida en Galeras-Sucre, se desempeñó como alcalde Popular y Representante Legal del Municipio de Galeras-Sucre, desde el día primero (01) de enero de 1995, hasta el 31 de diciembre de 1997, en ejercicio de sus funciones, con una asignación salarial mensual en el año 1997 de $ 994.032

Se expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

Esilda Regina Lara L.
ESILDA REGINA LARA LARA
Profesional Universitaria
Jefe de Gestión Humana

400.14.01/SGTH
Sincelejo, **25 días del mes de septiembre de 2024**

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO** , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **33.080.875**, prestó sus servicios en esta entidad desde el **2 de julio de 1992 hasta 26 de julio de 1994**, se desempeñó en el cargo de **SECRETARIA PRIVADA** de la Gobernación del Departamento de Sucre, su vinculación fue nombramiento en Libre Nombramiento y Remoción.

Se expide en Sincelejo a los 25 días del mes de septiembre de 2024 a solicitud del interesado.

OSWALDO RENE CAYCEDO ASSIA
Subsecretario de Gestión del Talento Humano

Funcionario Responsable		Cargo	Firma
Proyectó	Yulanis Torres Vega	Tecnico Operativo Grado 04	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33080875 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/07/2026 10:38 AM

Código Verificación: **JGXYZS549Q**

Válida hasta: **06/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 10:42:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33080875
Código de Verificación	330808752607081042 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299118492

PIB
10:42:58

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33080875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:23 AM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33080875**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ NAVARRO MARIA OTILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co,

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 10:43:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33080875** y Nombre: **MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143517604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

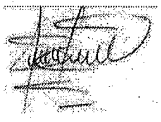
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **33080875,** se encuentra afiliado/a desde **07/06/1984** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SINCELEJO, Julio 8 de 2026

Señora:

HERNANDEZ NAVARRO MARIA OTILIA

CC. 33080875CL 28 N 41 77 AP 301 VENECIA SINCELEJO - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 24 de 2012. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
HERNANDEZ NAVARRO MARIA OTILIA	33080875	C	Oct-24-2012	321	100	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
AMELL LASTRE REMBERTO MILTON DE JE	6814259	C	Oct-24-2012	321	26	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C	33080875	Pensionado	VIGENTE
CLINICA OFTAMOLOGICA DE SUCRE LTDA	33080875	Dependiente	CERRADO
MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO	33080875	Independiente	CERRADO
MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO	33080875	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO	33080875	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como

exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SINCELEJO, **08/07/2026**
SUCRE,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO** con **Cédula de Ciudadanía** número **33080875**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**206500037547**
Fecha de apertura	**16/09/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

IPS - CENTRO DE SOLUCIONES
SEUSA S.A.S.
Cra 17 N° 27 - 35 Calle Nariño
Sincelejo - Sucre

Certificado de Aptitud Laboral
Pre - Ingreso



Fecha: 09/Jul/2026, **Hora:** 10:42:48 a.m. **HC:** # 63381 **Edad:** 73 años
Apellido: HERNANDEZ NAVARRO **Nombre:** MARIA OTILIA
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 33080875 **Sexo:** Femenino ♀ **Rh:** A+
Direccion: BARRIO VENECIA **Nacim:** 09/Ago/1952
Estado Civil: Casado **EPS:** SALUDTOTAL **ARL:** SIN DEFINIR **AFP:** COLPENSIONES
Empresa: PARTICULAR
Cargo: CONTRATISTA **Ciudad:** SUCRE - SINCELEJO
Peso: 75 Kg **Estatura:** 164 Cm **IMC:** 27.8 **Escolaridad:** UNIVERSITARIO **Jornada Laboral:** DIURNO

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional	Normal	Examen Osteomuscular	Normal

Concepto

APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO.

Recomendaciones Empresa

Recomendaciones

S.V.E.

* cardiovascular/Estilos de vida saludable.

Estilo de Vida Saludable

* Dieta y Ejercicio
* Alimentación saludable
* Practica de ejercicio y deportes
* Bajar de peso

Medicas

* Control Periodico Por Pyp Por Eps

Laborales

* Uso de Elementos de Proteccion Personal
* Higiene Postural
* Induccion Al Sitio De Trabajo
* Pausas Activas

Observaciones

El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.

Para dar cumplimiento a la resolución 1843 de 2025 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Dra. Claudia Sierra G.
Esp. Salud Ocupacional

Claudia Isabel Sierra Gomez
Medico Esp. S.O
Lic. de S.O #: 040 / 17-01-2025
Registro #: 70-369

MARIA OTILIA HERNANDEZ NAVARRO
CC 33080875